

58), en los que aparecerá publicada la relación de quienes son emplazados como interesados en el procedimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario General Técnico del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Adolfo Cajal Marzal.

ANEXO

1. ABAD TORNOS, Ascensión
2. ADELANTADO MORENO, Trinidad
3. ALFARO MELERO, Georgina
4. ARGENTE TORAN, Cristina
5. BERNABEU PEREZ, María Esther
6. BESPIN ARANDA, Angel Ramón
7. BUJEDA LAZARO, Esther
8. CARDIEL RODRIGO, María José
9. CARVAJAL HERRANZ, Raquel
10. CUESTA GARCIA, Ana Isabel
11. DELGADO YUS, María
12. DOMINGO PEREZ., José
13. ESCRICHE MARZO, Laura
14. GALAN RODENAS, M.^a Angeles
15. GALVEZ BERBEGAL, Esperanza
16. GARCIA MONTON, Amparo
17. GOMEZ SERRADELL, Carolina
18. HERNANDEZ LOSCOS, Isabel María
19. LACARTE VAL, Hildelina
20. LAMOTE DE GRIGNON ALIFONSO, Helena
21. LAMUA VIU, Luis
22. LORENTE BONET, Blanca
23. MARIN SEBASTIAN, Olga Belén
24. MARTI SORIANO, María Raquel
25. MARTINEZ BUENO, María de la Cruz
26. MARTINEZ TARRAGO, María Isabel
27. MORATINOS BUEN, María Victoria
28. ORTEGA LAMATA, Jesús
29. ORTIZ VILLANUEVA, María Jesús
30. OTO ROYO, Beatriz
31. PEREZ FERNANDEZ, Jovita
32. PONTAQUE BOSQUE, Jesús Manuel
33. PRATS MUNIESA, María Gloria
34. RAMOS REBULLIDA, Ana Pilar
35. RUIZ CABANILLAS, María del Carmen
36. RUIZ MARTIN, María Esther
37. SANCLEMENTE SASTRON, Carmen
38. VIAR IBAÑEZ, María Pilar
39. VIDAL GAVIN, Susana Pilar

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don Daniel Zabala Ondiviela de la Resolución recaída en los expedientes n° Z01/0365-01 y 02 instruidos en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 26 de junio de 2.002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía n° 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.—La Directora Provincial, P. A., el Secretario Provincial, Mario Maganto Berdejo.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a doña Gladys Benegas Pereira de la Resolución recaída en el expediente n° Z02/0558-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 2 de agosto de 2002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía n° 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.—La Directora Provincial, P. A., el Secretario Provincial, Mario Maganto Berdejo.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Cultura y Turismo de Teruel, relativo a la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se detallan en anexo adjunto.

No habiéndose podido practicar a pesar de haberse intentado la notificación correspondiente a la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras en materia turística, tipificadas en el artículo 8.1 de la Ley 5/1993, de 29 de marzo, por la que se establece el régimen de inspección y procedimiento en materia de disciplina turística, recaídas en los expedientes sancionadores que se detallan en anexo adjunto, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de Turismo adscritas al Servicio Provincial de Cultura y Turismo, sitas en la calle San Vicente de Paúl, n° 1, 3^a, haciendo constar lo siguiente:

Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el Instructor del expediente, advirtiéndoles que una vez transcurrido el plazo legal concedido se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Teruel, 26 de septiembre del 2002.—La Instructora, Estefanía Francisco Benito.

ANEXO

Expediente: 33/2002.

Nombre: José Antonio Cuesta Echeverría.

Dirección: C/ Subida al Castillo, nº 3.

Población: Burgos.

Provincia: Burgos.

Preceptos infringidos: Artículo 8.1, Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90

Sanción propuesta: apercibimiento.

Expediente: 34/2002

Nombre: Eva Chiverria Echevarría

Dirección: C/ Bodega, nº 5

Población: Cerezo de Río Tinto.

Provincia: Burgos.

Preceptos infringidos: Artículo 8.1, Ley 5/93 y artículo 5.2 Decreto 79/90

Sanción propuesta: apercibimiento.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Cultura y Turismo de Teruel, relativo al pliego de cargos del expediente sancionador que se detalla.

No habiéndose podido practicar a pesar de haberse intentado la notificación correspondiente al pliego de cargos del expediente sancionador, por infracción a las disposiciones ordenadoras en materia turística, tipificadas en el artículo 8 de la Ley 5/1993, de 29 de marzo, por la que se establece el régimen de inspección y procedimiento en materia de disciplina turística, recaída en el expediente sancionador número 44/2002 incoado a D. Francisco Anastasio Lozano Serrano, titular del Bar «Tasca los Porches», sito en plaza Carlos Castel, nº 7, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de Turismo adscritas al Servicio Provincial de Cultura y Turismo, sitas en la calle San Vicente de Paúl, nº 1, 3ª, haciendo constar lo siguiente:

Dispone el denunciado de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el Instructor del expediente, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo legal concedido se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Teruel, 26 de septiembre del 2002.—La Instructora, Estefanía Francisco Benito.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2002 de la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación porcina, en el T.M. de Tauste (Zaragoza) y promovida por Hermanos Alegre, S. C.

La empresa Hermanos Alegre, S. C. ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación porcina de cebo nº 2, con capacidad para 2.050 plazas, en el término municipal de Tauste (Zaragoza), paraje denominado «Tres Montes».

De conformidad con el artículo 4º del Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón, de Evaluación de Impacto Ambiental, he resuelto someter a información pública durante treinta días hábiles, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación porcina de cebo nº 2, con capacidad para 2.050 plazas, en el término municipal de

Tauste (Zaragoza), paraje denominado «Tres Montes» y promovida por Hermanos Alegre, S. C.

El estudio podrá ser consultado en el Servicio de Información y Documentación, Edificio Pignatelli, Pº Mª Agustín, 36, de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2002.—El Director General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, Jesús Villacampa Guío.

COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

ANUNCIO de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, relativo a exposición pública de expediente.

El Consejo Comarcal de la Ribera Baja del Ebro en sesión del día 26 de septiembre del 2.002 adoptó el siguiente acuerdo:

1. Adoptar, como símbolo identificativo de la Comarca el propuesto por la Srª Presidenta y al que se ha hecho referencia en le propuesta formulada y que así consta en el expediente.

2. Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón» y tablón de edictos de la Comarca por plazo de quince días.

3. Transcurrido el plazo de exposición pública, remitir copia del expediente tramitado al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón a los efectos de lo establecido en el art.4.3 del Decreto 1/1.992 de 21 de enero.

El expediente tramitado se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Comarca, con sede provisional en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto, por espacio de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», a fin de que pueda ser examinado por todos los interesados y formular en su caso las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Quinto, 3 de octubre del 2002.—La Presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

AYUNTAMIENTO DE ILLUECA (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Illueca, relativo a iniciación de trámites para legalización de Escudo Heráldico.

Por acuerdo Plenario del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Illueca, de fecha 25 de septiembre de 2002, se acordó iniciar los trámites precisos para la legalización del Escudo Heráldico de la Villa de Illueca, sobre la base del estudio elaborado por D. Adolfo Castillo Genzor, lo que se somete a información pública durante un plazo de 15 días hábiles.

Illueca, 27 de septiembre de 2002.—El Alcalde, José Javier Vicente Inés.

FEDERACION ARAGONESA DE KARATE

ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Karate, relativo a convocatoria de asamblea general extraordinaria.

Por la presente convocamos a Asamblea General Extraordinaria de la Federación Aragonesa de Karate, el día 9 de noviembre de 2002 a las 17 horas en 1ª Convocatoria y 17,30 en 2ª Convocatoria en la Sala de Juntas del Edificio Aida en la C/ Madre Rafols nº 2, con el siguiente punto en el Orden del Día: Elección a Presidente de la Federación Aragonesa de Karate entre los candidatos que se presenten.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—La Junta Gestora.